



Escritura de compania entre Martin de Espilla e fenecimiento de cuentas de la nao de Joan de Basterrolaça.

Gipuzkoako Protokoloen Artxibo Historikoa - Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa

Erref. - Ref.: AHPG-GPAH 2/1930,E:79r-99v

En las casas de Martin de Espilla que son en el aRebal de la Amilaga de la villa de Deba, a veynte y siete dias del mes de abril de mill e quinientos e noventa y ocho años por presençia y testimonio de mi Joan Ramos de Yrarraçabal, escribano publico del numero de la dicha villa de Deba e testigos, parecieron presentes de la una parte el dicho Martin de Espilla, veçino de la dicha villa de Deba, otra Joan de Basterrolaça vecino (de Virria -tachado-) de la Renteria de Ondarroa, por sy y en nombre de su compania que la tiene con Domingo de Laranga vecino de esta villa, y Pedro de Vidarte y consortes.

Dixieron que el dicho Martin de Espilla, por si, y el dicho Joan de Basterrolaza, por si y en nombre de la dicha su compania, havian fabricado en los astilleros de esta dicha villa de Deba el año ultimo pasado de mill y quinientos y noventa e siete una nao nombrada Nuestra Señora del Rosario de porte de quinientas toneladas poco mas o menos, a medias, por quenta de anbos. Que la dicha nao al presente esta surta e anchorada en la ria e puerto del lugar del Pasaje de esta provinçia de Guipuzcoa, cargada de mercaderias de fierro y herraje e otras cosas para el reyno del Andaluzia. Que, como dicho es, vienen a interesar e ynteresan a medias en el coste e preçio e valor de la dicha nao, rata por sueldo, segun lo que cada uno dellos ha dado e puesto para la dicha // (fol. 79v) fabrica como por su cuenta parezera, que estara, e se porna en esta escritura ynserta, firmada de sus nombres al pie de cada plana della.

Y conforme a ella, dixieron que se habian juntado a fenezer y acavar el coste y costas que de todo punto asta estar presta e aparejada de todo lo necesario para se hazer a la vela, Dios queriendo con el primer tienpo, avia costado ansi la tabla e madera, clavazon, jarzia, artilleria como todo el demas adrezo e aparejo necesario que en ella se a puesto e gastado asta el dia de oy dia en la dicha nao, como del dinero que el dicho Martin de Espilla, y otras cossas, ha recevido de la dicha compania y en su nombre del dicho Joan de Basterrolaza. Y para mejor las fenezer y acavar entre si presentaron ante mi el dicho escribano e testigos la dicha quenta del coste y costas que de la dicha nao a resultado, toda ella en diez y ocho fojas de papel escritas en todo y en parte dellas de letra y mano del dicho Martin de Espilla, y sumadas al pie de cada una plana dellas lo que monta cada plana. E para saber lo que cada uno de ellos ha puesto dado e gastado e para mas claridad de todas las dichas partes e cada una dellas las fenecieron y acavaron.

// (fol. 80r) Por el tenor de la dicha quenta que comienza desde lo que a puesto e dado el dicho Martin de Espilla para la dicha nao, y proseguira despues de acavado en lo que a



puesto e gastado el dicho Juan de Basterro(laza –roto-) que todas ellas son de la forma e manera que se sigue,

Quenta del(o) puesto de Martin de Espilla

Tabla y madera

Reales

En 23 de noviembre de noviembre de 96 compre a San Joan de Chertudi 23 robles en pie en Lopesoro, y le di por ellos diez ducados, ante Martin Davil

U110

A Geronimo de Ubillus compre en los montes de Chertudi 480 robles en pie en IU29 reales 1/2 como parece por escritura ante Joan Martinez, examinados en 4U118 codos, en 25 de setiembre de 96

IU29 1/2

Con Domingo de Ansozregui conçerte para labrar y acarrear estos 503 robles de las dos partidas de arriba asta el astillero, a 14 maravedis, y salieron 5U200 codos, que montaron 2U141 reales, y mas cuatro escudos de oro que le di muertos por aserrar algunas piezas, monta todo ello 2U188 reales

2U188

Al dicho Iheronimo de Ubillus compre en Areistondo sesenta curbatones en pie a dos reales y quartillo, y a Domingo de Ansozregui pague por labrarlos 112 reales, y a Martin de Murguia pague tres reales de acarreto por cada una pieza, de manera que monto el coste de los dichos sesenta curbatones puestos en Deva con quatro bularcames que avia en ellos 449 reales

U449

Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca

3U776 1/2

(fol. 80v) A Domingo de Arrarte compre dos maderos largos para çintas de a 24 codos cada una, y paguele por ellos 28 reales

U28

A Joan de Aracuriztayn compre cuarenta curbatones maiores y menores, a siete reales, en Deva, y un madero de 16 codos en ocho reales, monta

U288

De los maderos que estavan en Urazandi del capitan Joan Perez de Arriola tome las piezas siguientes

Dos maderos de a 16 codos con que se hizieron quatro bularcames del rajar. Cuento a real el codo

U28 reales

Un bularcame que sirve de querlinga

U20 reales

Otro bularcame

U14 reales



Un madero de 26 codos con que entendi hazer la quilla, y por tener una raça se dexo, y aserrado por medio se hizieron dos liernas de a cada 26 codos. Cuento 52 reales por todo el	U52 reales
Un madero grueso de diez codos con que se hizieron ambas triçeras maiores. Valia treynta reales	U30 reales
Montan estas maderas de Doña Catalina de Ysassi çiento y quarenta y quatro reales	U144 reales
	U144
	U460
Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca	
(fol. 81r) De Martin Perez de Gainça e tomado çinco mil y novecientos e seys codos de madera a veynte y çinco maravedis, entrando en ello quilla, branças, codaste, y las demas pieças prinçipales. Y montan quatro mil y trezientos e quarenta y dos reales	4U342
Del dicho Martin Perez e tomado seis mil y trezientos e quarenta y nueve codos de tablas de robre de ocho y nueve en codo, a real montan	6U349
Del dicho Martin Perez, tres mil codos de tabla de castaño a veynte y çinco maravedis montan 75U maravedis	2U206
A Joan de Larraguibel le di çien reales en 9 de junio por que me vaxase al astillero una partida de 3U codos de tabla de roble de la mejor temiendome no la enbaraçase un comissario de Ojeda que andaba por aqui, y por que cumplio, se los di	U100
Despues de botada la nao e pagado por un madero de nogal para el ruerte y otro para cabestrante pequeño	U12 reales
Al maiordomo de la yglesia para tamborettes de las gavias un pedaço de nogal	U8 reales
Un qurbaton para devaxo la quilla del espolon, traxe de Ygueribarren y me costo de desbaster y traer a Deba 12 reales, y em (sic) pie valdria	U12 reales
Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca	
(fol. 81v) Para la camara de popa y para el pañol del bizcocho e comprado 136 codos de tabla de castaño de mi madre y de Pascoal de Aquerza en dos vezes -156- que para todo son dozientos y nobenta codos, a 13 maravedis, monta	U111



	Reales
(fol. 82r) Clavazon y gavilladura	
De Domingo de Icaza e comprado desde que puso la quilla asta 11 de setiembre en clavazon, gavilladura, fierros de timon y pertocadura çiento y çinco libras, como por menudo y cada genero en su quenta. Y a razon de quarenta y nueve reales el quintal de todo ello, segun fue nuestro concierto, montan çinco mil y çiento y setenta y nueve reales	5U179
Al dicho Domingo de Ycaza veinte y dos reales por las varrenas y taladros que se le an perdido durante la fabrica.	U22
Al dicho por adreçar las varrenas y taladros durante la fabrica, seys ducados.	U66
Al dicho Domingo de Ycaça e pagado çiento y ochenta y seis reales y medio en esta manera. Por 11 pares de visagras que pesaron 101 libras, a 17 libra	U50 reales 1/2
Por la cadena del stay 118 libras, y siete gavillas para la gavia, 58 libras, que por todo son 176 libras, a 69 el quintal montan	U57 reales 1/2
Setenta y ocho reales 1/2 por 680 clavos de vagaras y ocho malderres que an faltado, y dos trinchas que durante la fabrica a dado	U78 reales 1/2
	U186 1/2
Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca	5U45(3 1/2)
(fol. 82v) A Domingo de Sustaeta e pagado sesenta y siete reales y medio en esta manera	
11 reales por adreçar 580 clavos torcidos	U11
diez y seis reales por adreçar otros 592 clavos torcidos	U16
18 reales por 350 clavos para escoperos	U18
18 reales 1/2 por tres fierros para las bombas y 200 tachuelas y 250 clavos para la camara.	U18 1/2
Y quatro reales por una çerradura, que todo monta lo dicho	4
	67 1/2
Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca	
Carpinteria (fol. 83r) A Martin de Arranotegui pague por la fabrica de	5U44



la nao cinco mil y quarenta y quatro reales, con los seiscientos y veinte que el Señor Domingo de Laranga le dio en treynta y quatro fanegas de trigo, los quales se me an a mi de cargar, y no a la nao, por que cargo todo lo que al dicho Arranotegui se pago. Ay carta de pago de dicha cantidad por presencia de Juan Martinez de Yrarreçaval	
Mas di al dicho Arranotegui dos barricas de vino, la una, porque asi fue conçierto, se le avia de dar, y la otra por medio codo que anadio de quilla. A siete ducados.	U154
Mas gaste dozientos y seis reales en las comidas que di a el y su gente los dias que puso la quilla, y quando arrajaron (sic) la nao a 30 carpinteros y ocho horadores. Y en lo uno y en lo otro gaste lo dicho	U206
Mas pague 28 reales por los platos, galletas, ollas, manteles, asadores y otras menudencias de servicio de casa que se dieron al dicho, y lo que desto no se consumo lo meti en la nao que al Pasaje fue	U28 5U432
Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca	
(fol. 83v) Çiento y sesenta y siete reales que e pagado por el alquil(sic) de las camas que a tenido el carpintero	Reales U177
Seis ducados a Catalina de Alos por la casa, que assi fue conçierto durante la fabrica	U66
A la madre del dicho maese carpintero se le dieron dos baras de Olanda que costaron 16 reales	U16
Los dias que se avia de envasar la nao que hera a A(sic) mi cargo el dar de comer al maese carpintero y su jente le di cient reales en dinero y una barrica de sidra, y que el se aviniese con su gente	U115
Al dicho maese carpintero di ocho reales para que aserrase dos maderos gruesos, y otros ocho por sendos dias que trabajaron Domingo de Ansorregui y Bernart labrando la quilla que se dexo	U16
Dos carpinteros que trabajaron dos dias aserrando vagaras, Provencio y Belcha, cada dos dia	U16
A Miguel de Urquiaga pague sesenta y çinco ducados por horadar y empernar la nao, y mas un doblon. Por la maioria monta setecientos e treinta y ocho reales	U738 1U144



Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca

(fol. 84r) Jornadas de galafates, brea, estopa y grasa

En 15 de agosto pague a Simona de la Herreria 462 jornales por cuenta de su gente. Entraron desde que se començo a galafatear hasta que se boto la nao, que a quatro reales cada uno montan mil y ochocientos e quarenta y ocho reales 1U848

A la dicha pague noventa y seis reales que se dieron a 24 oficiales a 4 reales para el camino, como es costumbre U096

A la dicha pague veynete y seis reales por las camas que dio a estos oficiales mientras trabajaron en el astillero U026

Ocho reales de a ocho que di al consul por su maestrança que montan sesenta y quatro reales U64

A la dicha Simona e pagado ochenta reales por 22 jornales que metieron el consul y su padre estando la nao en Maspe y un mozo, los tres, y los ocho reales que van a dezir cumplimiento de 4 reales por jornal los vaxe a la dicha por el moço U080

A Joan Lopez 'el alto' de Astigarrivia pague 34 reales por ocho dias y medio que galafeto en el astillero U034

A Juan de Andonaegui pague por quinze dias que trabajo en el astillero galafetando, sesenta reales U060

2U208

Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca

(fol. 84v) A Martin de Lasalde por quatro dias que galafeto en Maspe y al dicho Andonaegui por seis dias que tambien trabajo en Maspe, son 10 jornales a 4 reales, montan lo uno y lo otro quarenta reales U040

A Mari Diaoiz de Sorarte pague doze reales y medio por diez dias que se ocupo troçiendo estopa, a real y quartillo por dia. Y a Catalina de Yraurgui otros doze dias al dicho prezio que lo uno y otro monta veynete y siete reales y medio V27 1/2

Seis reales que pague a unas mugeres por vaxar de la montaña a Arçaval chamiça para dar fuego, y a Miguel de Reço por dos dias que se ocupo en cortarlo siete reales, que son ambas partidas treze reales U013



	Ocho reales que e pagado a Domingo el çiego por la estopa que a dado para los clavos y pernos	U008
	Ocho reales que e gastado en cueros y clavos para chispones	U008
	Quarenta reales de estopa negra que me traxo comprado Pedro Davil, 8 libras al real	U040
	Ochocientos y ochenta y cinco libras de estopa negra que me embio mi cuñado Joan Diaz, del Pasaje, en dos vezes y por ellos le pague çiento y doze reales	U112
	El dicho Joan Diaz me cobro la caldera de brear que peso 33 libras a dos reales 1/4 y ocho maravedis, de trayda al muelle de San Sebastian. Pague por ella setenta y quatro reales y medio	U74 1/2 U323
	Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca	
(fol. 85r)	Çiento y sesenta reales que pague por dos carros y quatro quintales de brea a 65 reales, y su traida de San Sebastian aqui siete reales	U165
	Una barrica de grassa que compre de Juan de Esquibel en çiento y ochenta y çinco reales	U185
	Siete reales que gaste en la brea y grasa que puse los branquas, quilla y codaste, porque asta entonçes no avia traydo lo de arriva	U007
En Pasaje (tachado)	El señor general Antonio de Urquiola me presto para volver en genero al almacen quatro carros de brea y por ellos de conformidad con el señor Basterrolaca se asientan trezientos y veinte reales	U320
	En el Pasaje a travajado Juan de Andonaegui en galafatear las cubiertas y costados de prinçipio de setiembre de 97 asta otubre siguiente, 26 dias, y desde principio de henero de 1598 asta 17 de março siguiente. A estado en la nao galafetando y ayudando en la carga, y por lo primero se le dan quatro ducados, y por lo segundo cien reales, que todo monta çiento y quarenta y quatro reales	U144 U816
	Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca	

(fol. 86r) Arboles y calçeses y su carpinteria



	En ¿? compre de Lovayna el arbol maior y trinquete baupres en ciento e sesenta ducados, y de Xiraldos el flamenco compre las dos vergas maiores e los dos masteleos y vezana en noveçientos reales y los unos y otros montan dos mil y seisçientos e sesenta reales	2U660
	De Miguel de Yçiar compre un pedaço de pino para verga de gavia menor en doze reales	U012
	De Martin de Murguia compre dos calçeses en onze ducados y dellos quedo el uno porque fue menester maior calçes para el arbol maior	U121
	El calçes del arbol mayor costo en pie onze ducados y ocho reales, y el labrar y traerlo a Deva cinquenta y dos reales que todo lo monta çiento y ochenta y un reales	U181
	Costaron el sacar de Arrivizqueta al muelle de San Sebastian y de alli a Deva el traer los ocho pinos de arriva çiento y quarenta y tres reales y tres quartillos	U143 (3/4)
	En quatro dias y de buelta y estada que fui a San Sebastian por junio de 97 a comprar los arboles y los cables de Lovaina y tuve conmigo a Mojon y al goardian para ayudar a sacar los arboles de Arrivizqueta, gaste con ellos y en mi cavalgadura en dichos quatro dias treynta y ocho reales	U038 3U155 3/4
	Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca	
(fol. 86v)	En labrar los dichos arboles, y hazer los axios, y aforrando maderas para los altos de la nao e metido sesenta y ocho carpinteros sin Domingo de Ansorregui, antes de botar la nao, que a quatro reales montan doçientos y setenta y dos reales	U272
	Domingo de Ansorregui a travajado en los dichos arboles y otras cosas antes del bote de la nao, y porque se le da de jornal dos reales y medio al dia, cuento por ellos 90 reales	U090
	Dos maderos de a diez y ocho codos se tomaron en Renteria para ximelgas del arbol mayor a dos reales el codo	U036 U398
	Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca	



(fol. 87r) Cables y cordaje

De Joan de Arriola compre un estache traído en tres ducados, y Doña Catalina de Ysassi me dio otro pedaço de 30 braças que valdria 12 reales, montan quarenta y çinco reales	U045
De Pedro de Vegon compre en San Sebastian por junio de 97 tres trozas nuevas que pesaron 268 libras a razon de 75 reales el quintal, montan dozientos e un reales	U201
En dicho dia compre a Lovayna una guindareja servida de 160 libras por 46 reales, y costo un real de llevar al enbarcadero	U47
Al dicho Lovayna compre nueve guindarejas con que hize los tres cables mayores, y pesaron sesenta y siete quintales y treze libras a cinquenta y ocho rreales el quintal, que montan tres mill y ochoçientos y noventa y tres reales y medio	3U893 1/2
A Joan Diaz de Arriola pague 16 reales por tantos gasto en San Sebastian en llevar al muelle estas guindarejas y a la gente que ayudo a meterlas en la pinaça de Julian. Y al dicho Julian pague dos ducados por la traído dellos de San Sebastian a Deva que ambas partidas montan treynta y seis reales	U036
En 23 de julio colche los tres cables de arriba y uno de los de Calatayud, que son quatro, y costaron con los jornales que se dieron a las mugeres que ayudaron, y con veinte y quatro reales que se dieron a Juan de Lorra, cordalero, que asistio con su herramienta çiento y treinta y seis reales como por menudo mostro por un memorial	U136 4U3(58) 1/2
Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca	

(fol. 87v)

Tres troças que me traxo Juan de Reten para los buyeros del dia del bote que pesaron 151 libras a razon de 72 reales, que montan çiento y ocho reales y medio, con medio real que costo el llevarlos del muelle	U108 1/2
Aviendose hecho pedaços estas troças a Pedro Davil quite un estache para los bujeros y se asientan por el 70 reales	U070
En 21 de julio gaste catorze reales con la jente que tome para alquitrantar los 38 quintales de cordaje en blanco que vino de Vilvao	U014



	Quarenta y tres ducados y ocho reales por tantos me conçerte por el poleaje y gavias de la nao con San Juan de Goroçica, y son quatroçientos y ochenta y un reales	U481
	Diez y seis ducados que e pagado a Francisca de Matusin por el coser todas las velas de la nao.	
	Y mas seis reales muertos de mas de lo de arriva	U182
	Tres pieças de maimenes que compre a un françes a 3 reales 3/4 montan onze reales y un quartillo	U011 1/4
	Un mil y seteçientos y treze reales y tres quartillos que costaron de coste y costas los 24 quintales de ylos que se tomaron de Jorje Yum a sesenta y quatro reales el quintal, y el colchar y otras costas que tuvieron hasta llevarlos a la nao en esta manera	U866 3/4
	Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca	
(fol. 88r)	Los veynte y quatro quintales a 64 reales el quintal montan 1U536 reales	1U536
	Por colchar los 24 quintales çiento y veinte reales, y quatro reales por el peso son 124 reales	U124
	Por las costas y prisiones del cordalero que Jorje Yum le tuvo preso por ellos, e yo no pude pagarlos ni dar cobro al cordaje por la enfermedad de San Sebastian se amedio en que se le diesen 44 reales	U044
	Nueve reales y tres quartillos que costaron el llevar a la Herrera y de alli a la nao estos 24 quintales	U009 3/4 1U713 3/4 1U713 3/4
	Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca	
(fol. 88v)	Dos bombas de aya que hize hazer en San Sebastian a medio ducado el codo, y tienen 28 codos, y mas ocho reales de ventaja por sus adreços, que asi fue conçierto monta 162 reales	U162
	Setenta y çinco reales que Joan Diaz pago por los valaustres del corredor y dellos sobraron 12 pieças por las quales Domingo de Aguirre me pago diez y seis reales y	U054



	asi quedan en liquido cinquenta y quatro reales	
	A maese Joan de Arriola pague quarenta y quatro ducados por el vatel, y su traida me costo diez reales que son	U494
	Una chalupa vieja que compre de Domingo de Ybartola con seis remos y dos velas y su arpeo y sus masteles en quinze ducados	U165
	A Joan de Larraguibel pague doze ducados por los vasos para el bote, y que a mi costa los traxese de Çumaia y quarenta y seis reales en traerlos que monta lo uno y otro çiento y setenta y ocho reales	U178
	Noventa y seis libras y media de sevo que compre a real la libra de Domingo de Reten y Martin de Urain 46 libras, del carniçero de Deva 43, de Don Andres siete libras 1/2, montan	U096 1/2
	Setenta y quatro reales que e gastado en recojer y traer lastre	U074 1U223 1/2
	Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca	
(fol. 89r)	En doze de (tachado) ocho de agosto meti doze marineros para trincar los vasos y afiar los ancles y hazer el demas aparejo para botar, y les di de comer en 4 dias a todos ellos, quento 96 reales	U096
	Los jornales destos entran en los 390 reales que adelante cargo haverles pagado en el Pasaje por que estos 12 se allaron con los demas alli	
	Un mill y quatroçientos y quarenta y ocho reales que se gastaron como por menudo di la quenta dello el dia del bote de la nao, y en los otros que quedo y se undio hasta que se saco y endereço en Maspe, en pan, vino, carne y toçino en tres dias	1U448
	Por onze yuntas de bueyes que meti en allanar la arena y recojer ymaderia para el bote di quatro reales y de comer, que sale a 6 reales por yunta, montan sesenta y seis reales	U066
	Onze reales que pague a Leyça y Domingo de Ansorregui por recojer la permaderia (¿?) ajena y nuestra	U011
	Al dicho Domingo de Ansorregui pague quatro ducados por las poleas del bote y arbolar	U044 1U665



Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca

- (fol. 89v) Desde 16 de agosto asta 28 del que salio la nao para el Pasaje gaste en dar de comer a diez y nueve marineros con el contra maestre y goardian y tres moços. Y a tres carpinteros que me dexo el maestre carpintero mientras la nao estuviese en Deva. Y a dos horadadores que fue condicion les avia de dar de comer. Y a siete carpinteros de Yçiar que todos estos asistieron de continuo, sin mas gente que el dia que le arbolamos ubo de de (sic) la Villa como todo ello por menudo mostro por un memorial se gastaron quinientos e sesenta reales en esta manera
- En 9 fanegas y media de trigo a 19 reales U171
 - 106 reales que pague de carne U106
 - Mas a Larraguibel un quintal de buey en U26
 - En 4 dias que hubo de pescado, en aceite, merluza y sardinas 36 reales U36
 - Dos barricas de vino que traxo el señor Laranga, 165 reales U165
 - Por dos pipas de sidra 78 reales U78
- U560 U560

Los jornales de estos marineros entran en la partida de los 390 reales pagados en el Pasaje

Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca

- (fol. 90r) A los dichos carpinteros de Yçiar e pagado por lo que an travajado en Maspe ochenta y siete reales y medio de sus jornales porque la comida se carga en la partida de arriba en esta manera
- A Domingo de Ansozregui por 9 dias a dos reales 1/2 U022 1/2
 - A Martin de Urayn por 9 dias a un real 1/2 U013 1/2
 - A Lazaro y a Martin de Ybia el menor a 9 dias a real y medio U027
 - A Machin de Leyça 6 dias a real 1/2 U009
 - A Pascoal seis dias a dos reales U012
 - A Graçian de Larraguibel y Probençio cada un dia U003 1/2
- 87 1/2



	La tarde que salio la nao a la abra de Deva se llevaron seis fanegas de pan, en pan y en vizcocho, que costaron a 19 reales, y catorze reales de baca y doze reales de bacallao y sardinas, y dos pipas de sidra para la gente que estuvo aquella noche endereçando la nao y llevar al Pasaje y monta todo ello dozientos y diez reales	U210
	De una pipa de vino que este dia traxo el señor Domingo de Laranga para llevar esta noche en la nao, no llevaron mas de una barrica y la otra vendi yo por que no se desperdiçiasse de que se me a de hazer cargo de la barrica a mi, y assi se cuenta a la nao la mitad de 157 reales que costo la pipa, que son 78 reales 1/2 y no mas	U078 1/2 U376
	Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca	
(fol. 90v)	Al contraestre y goardian e dado de comer desde 15 de julio de 97 asta doze de agosto que se boto que son a 27 dias a cada uno a dos reales, montan 108 reales	U108
	A Joango de Barrenechea desde 21 de julio asta que se boto que son 20 dias, cuento a real y coartillo	U025
	A Monjon que sirvio en el astillero desde 19 de abril asta 16 de julio que se fue, le di de comer, y cuento a real y quartillo por dia que son 109 reales y mas le di a vezes durante el dicho tiempo catorze reales que todo monta 123 reales	U123
	La noche que estuvo anegada la nao se gastaron nueve libras de velas, y mas la noche que estuvo en la abra enbie seys libras que por todo son 15 libras a real	U015
	En quatro dias que estuve en el Pasaje quando lleve alli la nao gaste diez y seis reales	U016
	Seis reales pague a un vaxelero que traxo de Bilvao tres varriles de alquitran y una carga de cañamo	U006
	En treynta de agosto en el Pasaje pague a los marineros de Deva trezientos y noventa reales por sus jornales de quinze dias que travajaron los quatro dias antes de botar la nao, y los nueve en Maspe en esta manera	
	A Pedro de Ucarraga por quinze dias	U030 reales
	A Domingo de Arçuriaga otro tanto	U030 reales
	A Domingo de Yçiar, primo, tanto	U030 reales
		U090 reales



U293

Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca

(fol. 91r)	Por lo de atras	U090 reales
	A Joan de Yrive por otros 15 dias	U030 reales
	A Joan de Verastegui otro tanto	U030 reales
	A Domingo de Arrona otro tanto	U030 reales
	Al hijo de Arriolacho otro tanto	U030 reales
	Juan Esto otro tanto	U030 reales
	A Estevan de Barrenechea tanto	U030 reales
	Gaspar de Abadia tanto	U030 reales
	Ramos de Corostola Arrasate tanto	U030 reales
	Sebastian de Goyenaga tanto	U030 reales
	Miguel de Yçiar tanto	U030 reales
		U390 reales
	Mas pague a Berriatu doze reales luego que vine del Pasaje a Deba por seis dias que tambien trabajo en Maspe	U012
	A çinco chalupas de Deva con su gente les di a cada doze reales por atoar la nao de Maspe a la abra, montan sesenta reales	U060
	A Jorje por su lemanaje le di un doblon de oro	U23 1/2
	Mas pague a una chalupa y siete compañeros que fueron con la nao al Pasaje nueve ducados	U099
	En 19 de otubre embie la chalupa al Pasaje con el contraestre y Lazaro, y les di un quarto de bacallao, que costo 32 reales, y nueve reales de azeite, y dos reales de axos. Monta 43 reales	U043
	Dos barricas compre para que las llevasen llenas de vizcocho y pague por ellas a Martin de Arezti ocho reales	U008
		U0635 (1/2)
	Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca	
(fol. 91v)	Mas les di a los dichos Laçaro y contraestre diez y seis reales para que las naos françesas que en Guetaria estaban buscasen alguna pinaça de San Joan de Lus que les	U016



ayudase de camino asta el bocal del Pasaje por que nadie
queria yr por la enfermedad

Por setiembre de 97 llevo Lucas en el vatel cinco pipas y
una barrica de sidra a la nao. Cuentase a razon de 36 reales
por la pipa que monta 198 reales

U198

Costaron estas cinco pipas a diez reales y otra que quedo
en la nao de las dos que llevaron quando salio para el
Pasaje, son seys pipas, sesenta reales

U060

Yten duzientos y cinquenta y un reales que mostro por un
memorial haver gastado en menudençias las quales por su
prolixidad no se asientan cada cosa desde principio de
maio de 97 asta 15 de hebrero de 98

U251

En 29 de henero pague en Renteria al capitan Asençio
trezientos y doze reales por tantos. El dicho pago en esta
manera, por las cureñas y goerniçion de seis pieças sobre
çiento y veinte y tres reales, que en otra quenta por su
mano reçivio Luebana el de San Sebastian, que los hizo, se
le dieron de resto U117 reales

Al herrero por las goarniçiones U156 reales

Mas 61 reales por traer a la nao las seys pieças y sus
carretas desde San Sebastian U061 reales

U312 reales

U312

U837

Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca

(fol. 92r)

En 8 de março de 98 pague a Domingo de Goyenaga y a
Probençio de Urbietta a cada diez reales por que fuesen de
aqui al Pasaje con la balsa de la verga maior, y vezana y su
entena. Y mas les di quatro reales de comida que llevasen
los cinco compañeros que yban en la chalupa, la qual
estuvos dos dias en Guetaria con tiempo en contrario no
pudiendo yr, y me dieron por menudo aver gastado los
cinco compañeros otros diez reales, y se los pague, que
todo monta 34 reales 1/2

U034 1/2

Para embasar el vizcocho tome de Juan de Çavala nueve
barricas de herrajes a 8 reales cada una, de las quales
volvieron siete por haverse hecho un pañol por el enbaraço
que hazian, montan 72 reales

(Al margen y tachado) Quedan en Deba las 7 dellas

U072

Mas e comprado otras quatro pipas viejas para vizcocho a

U022



	6 reales cada una, y pague a Marina de Arezti seis reales por su adovio, que montan veinte y dos reales	
	En San Sebastián e comprado dos cargas de bacallao a setenta reales	U140
	Dos quintales que se tomaron por febrero pasado de la nao de Petricoch, a 30 reales el quintal	U060
	18 galletas a real y medio montan 27 reales	U027
	18 coffas a medio real y tres lanternas a 6 reales monta 21 reales	U021
	Diez reales de cuerda y seis reales de ylo de vela son 16 reales	U016
	Tres barriles de alquitran que compre las dos de Xiraldo en 6 de abril de 98 a 30 reales, y el otro en Pasaje en una urca flamenca, y di por ella cuatro escudos de oro por ser de suerte maior, montan 107 reales	U0107 U049(9 1/2)
	Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca	
(fol. 92v)	En 6 de abril compre en el Pasaje de un françes çinco barricas para sidra y una fanega de sal en un doblon	U023
	Por tres lantias pague cuatro reales, y otros dos que al muchacho para yr a San Juan de Lus sobre las polboras, son dos reales	U006
	Veynte reales que pague por dos quintales de brea que compro el contramaestre	U020
	Por el colchar un cable en Renteria	U033
	210 libras de polvora que compre a Joan de Venesa, las 150 libras a 2 reales 1/2, y las sesenta restantes a dos reales 3/4, montan quinientos y quarenta reales	U540
	Del dicho Juan de Venesa çinco arrobas de polbora a dos reales y medio	U312
	De Luebana tres quintales y medio a dos reales y medio el quintal, monta ochoçientos y setenta y çinco reales	U875
	Quatro quintales de valas a a quinze maravedis monta 176 reales, y dos cadenas para la xareta de a cada 50 libras a 20 maravedis montan duzientos y treynta y seis reales	U236
	Una pieça de diez y siete quintales con su cureña, a sesenta reales el quintal, monta mill y veynte reales	1U020



	Veinte y quatro remos a 3 reales menos quartillo, monta 66 reales	U066
	Dos poleas grandes de a dos roldanas, compre en ocho reales	U008
	Un quintal y sesenta y çinco libras de plomo a 30 reales monta quarenta y ocho reales	U048
	Un topin de cobre para cocinar en ocho reales	U008
		3U195 1/2
	Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca	
(fol. 93r)	Por tres mill y quatroçientas y veinte açumbres de sidra a siete maravedis monta 23U960 maravedis	U704
	Por nueve pipas que faltan para embasar estas sidras se pone noventa reales	U090
	Al tonelero de Renteria por adreçar las seys pipas y seis barricas de las partidas de atras, veinte y quatro reales	U024
	Por una pipa de vino fuera de liga, 200 reales	U200
	Tres arrobas de azeite a real monta 75 reales	U075
	Arroba y media de velas y una arroba de sebo a real, monta 62 reales 1/2	U062 1/2
	Diez reales de grasa y seis reales de ajos, monta 16	U016
	Siete pellejos para las pieças a dos reales	U014
	Çinquenta reales de leña	U050
	A San Joan de Mijango, por llevar de Deba al Pasaje ocho barricas de herraje y tres pipas llenas de vizcocho, 36 reales	U036
	Veynte y dos reales se cuentan por llevar el resto del vizcocho a la nao	U022
	De las noventa y çinco fanegas de pan bizcocho que se cozieron por setiembre de 97 se an llevado en vezes veynte y seis fanegas a la nao, y assi los torne a cozer a 23 reales la fanega que montan seisçientos y onze reales, y quedan oy 21 de abril las 95 fanegas con esto para el viaje, y estas 26 fanegas se han comido demas de otras 14 que Domingo de Çurco da por quenta haver dado a la	
		1U293 1/2
	Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca	



(fol. 93v)	nao por menudo en pan desde Renteria. Todo lo qual se a gastado desde principio de setiembre de 97 asta oy 21 abril de 98 con la gente que a asistido en la nao y la que se a tomado a jornal por la carga y cosas necessarias a la nao	U611
	Dos fanegas de aba que costo a 18 reales para el viaje	U036
	El contraestre compro 26 valas para las piezas mayores en 19 reales y medio, y se los pague	U019 1/2
	El dicho contraestre me dio por menudo aver gastado nueve reales 1/2 en tres libras de sebo y dos acumbres de grasa para la brea	U009 1/2
	12 reales que pague, los ocho por pedaço de suela y los quatro de estorperoles y tachuelas para las bombas	U012
	Yten ochoçientos reales y medio que e pagado a Domingo de Çurco para el entero cumplimiento de un mil y duçientos reales y medio que por menudo da por dos carta quantas, aver gastado en pan, carne, vino, azeite y jornales de carpinteria y marineros que an ayudado en la carga desde el primero de setiembre de 97 asta 6 de abril de 98, y los quatroçientos a cumplimiento de los dichos myl y duçientos reales y medio recibio del capitan Asençio de Alçola por orden del señor Domingo de Laranga a quien se an de hazer buenos en su cuenta	U800 1U488 1/2
	Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca	
(fol. 94r)	San Joan de Yrarreçaval, contraestre, sirve desde 15 de julio de 97, y gana cada mes seis ducados de manera que montan lo que a servido hasta oy 21 de abril de 1598, seteçientos reales	U700
	Lucas de Verastegui, goardian, a servido desde el dicho dia como el contraestre, señalandosele quatro ducados por mes, y monta quatroçientos reales	U400
	Lazaro de Oliden a estado desde 15 de setiembre asta los 21 de abril de 98, señalasele tres ducados por mes, y monta dozientos y veynte y un reales	U221
	Juan de Oliden el moço, de Yçiar, a seguido desde mediado de agosto asta 21 de abril de 98, dasele un ducado por mes y por lo que asta oy a servido, ochenta y	U088



ocho reales

1U409

Por manera que monta lo que Martin de Espilla a puesto en la dicha nao çinquenta y seis mil y setecientos y ochenta y nueve reales de los quales se le an de rebatir y vajar setecientos e çinquenta y cinco reales por las cosas que an quedado, por 405 codos de tabla de roble y castaño reus, a veinte maravedis. Y dozientos reales que vendio de tabla a Martin de Sasiola y al concejo de Deba, 64 reales. Dello y otras menuderas de conformidad y cavos de maderas sobradas, y dos maderos largos e todo lo demas, con las siete barricas que se buelben a su dueño a medio ducado cada una, todo ello como dicho es de conformidad se le queda por los dichos

Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca

(fol. 94v)

Setecientos y cinquenta y çinco reales, y asi monta en liquido cinquenta y seis mil y treynta y quatro reales, lo que por su mnao proia a puesto el dicho Martin de Espilla

56U034

Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca

(fol. 95r)

Los maravedis que se an de cargar a la nao puestos por cuenta del señor Joan de Basterrolaça, son los siguientes

Clavazon que enbio el señor Bazterrolaza

Quarenta quintales menos treynta y nueve libras de clavazon y perneria redonda que desde la renteria de Ondarroa a embiado desde que la nao se començo a fabricar asta este dia 27 de abril de 1598, que a 46 reales 1/2 el quintal montan

62U458

Yten por la xarcia que enbio de Vilbao el capitan Landecho en cables y astas, y ustagas, y estay, y un calabrotillo todo de Calatayud. Y mas la xarcia alquitranada de Flandes, y dos cargas de cañamo y tres barriles de alquitran conforme a la que dello mostro, doszientos y setenta y nueve mill y trezientas y quarenta y ocho maravedis, monto todo ello

279U348

A Andres de Çavala pago por clavos de Varrote que dio para la nao quatro mil y ochenta maravedis

4U080

Por seis barriles de alquitran 7U854

7U854

Por siete lonas a çient reales cada una, 23U800 maravedis

23U800

Mas dio aver gastado en mensajeros y otras menudencias

3U553



	3U553 maravedis	
	Montan estas seis partidas trezientas y ochenta y un mil y noventa y tres maravedis, los quales reduzidos	381U093
	Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca	
(fol. 95v)	a reales summan y montan onze mill y dozientos y ocho reales y medio	11U208 (1/2)
	Seis pieças de fierro colado que por el dicho Juan de Bazterrolaca compro para la dicha nao el capitan Asençio de Alçola en San Sebastián de Joanes de Amezqueta a çinquenta reales el quintal, y heran las dichas seis pieças 80 quintales, montan quatro mil reales	4U000
	Mas el dicho capitan Asencio compro por su cuenta del capitan Ojeda seteçientos y treze reales de estopa	U713
	Yten pago por quatro ancoras mil y quinientos y setenta y quatro reales, los quatroçientos de ellos por mano de Gaspar de Portu y el resto por mano del dicho capitan Asençio	1U574
	Yten por treynta y una lonas, las veynte y una de Pondavi, y veinte y çinco mendrinaques cuenta de diez lonas. Compro el capitan Asençio por el y costaron tres mil y quatroçientos y ochenta y seys reales	3U486
	Mas pago por el en San Sebastian por mano del capitan Asençio a Luebana en cuenta de las seis cureñas que avia de hazer para las seis pieças çiento y veinte y tres reales	U123
	El dicho Asençio enbio por el dicho treynta y quatro libras de ylo, costaron 80 reales	U080
	Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca	21U184 1/2
(fol. 96r)		21U184 1/2
	El cordaje que compro alquitranado por el dicho señor Basterrola el dicho Asençio, y pago mil y çiento y quatro reales	1U104
	A Domingo de Çurco le dio el dicho Asençio quatroçientos reales para comprar de comer para la gente que estava en la nao, y el resto de su cuenta que el dicho Çurco a gastado le a pagado Martin de Espilla	U400



	Dozientos y catorze reales que pago a la pinaça y gente que traxo el cordaje de Vilbao del capitan Landecho	U214
	El dicho dio a Lucas para maymenes sesenta y seis reales	U066
	Yten mil y ochocientos y treynta y dos reales por noventa y çinco fanegas de trigo que se an comprado, los quarenta y tres fanegas dellas por mano de mi señora Doña Maria Perez de Ybaseta, y para las restantes el señor Domingo de Laranga dio mil reales, y ambas montan lo dicho	1U832
	Noveçientas y setenta y tres reales que pago el dicho señor Laranga a çinco pinaças de Motrico por llevar la nao de Deva al Pasaje	U973
	Quarenta reales de brea que dio el señor Domingo de Laranga, y doze reales se pagaron por el porte del dinero de las cosas que el capitan Asençio a comprado	U05(2)
	Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca	
(fol. 96v)	De manera que suma y monta lo que Juan de Basterrolaza a puesto y gastado por su propia mano y por las de Domingo de Laranga y Asençio de Alçola e otras personas que por las dichas partidas pareçe veynte y çinco mil y ochocientos e veinte y çinco reales y medio como parece en las dos fojas, en esta y en la de antes de esta	25U825 reales
	De los quales se an de rebatir y vaxar dozientos y tres reales por 345 codos de tabla de castaño y de roble que llevo de la que sobro desta quenta a veynte maravedis	U203 reales
	Por manera que monta en liquido lo gastado y puesto por el dicho Juan de Basterrolaçã veinte y çinco mil y seisçientos y veynte y dos reales y medio	
	Yten se cargan a esta quenta los dichos çinquenta y seis mill y treynta y quatro reales que el dicho Martín de Espilla a puesto como esta declarado en este quaderno en quinze fojas de papel	56U034
	Assi monta el coste de a dicha nao ochenta y un mill y seisçientos y cinquenta y seis reales y medio	81U656 1/2
	Lo que se le haze bueno a Juan de Basterrolaçã	
	Veynte y çimco mil y seisçientos y veinte y dos reales y medio que a puesto en lo refererido en las partidas y quenta de arriva	25U622 1/2
	Martin de Espilla Juan de Bazterrolaca	



(fol. 97r)	Por la suma de atras	25U622 (1/2)
	Yten seisçientos y sesenta y tres reales por quatro pipas de vino que el dicho Laranga embio de Motrico en vezes, en barricas y en pipas	U663
	Treynta y quatro fanegas de trigo que dio al maestre carpintero Arranotegui el dicho Laranga, seisçientos y veinte reales	U620
	Çien escudos que me dio el dicho Basterrolaça por mano de Asençio de Alçola	1U176
	Quatroçientos reales que me enbio con mi moço Martinillo	U400
	Yten me enbio con Pedro Davil mil reales	1U000
	En 27 de abril tres mil reales que me dio en Maspe	3U000
	Yten quatroçientos y sesenta y seis reales y medio que me dio en Martin Perez de Gainça y en el herrero	U466 1/2
		39U548
	Yten mil y duzientos y ochenta reales y un quartillo, le hago buenos a cumplimiento de quarenta mil y ochoçientos e veinte e ocho reales y quartillo que monto	
(fol. 97v)	Monta la plana anterior	39U548
	La mitad de lo que a costado la dicha nao de los quales me hizo çedula el dicho Vasterrolaça a pagar dentro de veynte dias	1U280 1/4
		40U828 1/4
	En veynte y siete de abril de mil y quinientos e noventa y ocho años feneçimos en la villa de Deba esta quenta, y lo firmamos de nuestros nombres	
	Martin de Espilla	Juan de Bazterrolaca

Por manera que el coste principal y costas de la dicha nao, como por esta quenta de suso presentada parece monta, y es ochenta y un mil y seisçientos y çinquenta y seis reales y medio. Y dellos pertenece e cabe por lo que cada uno de las dichas partes a puesto e pagado según dicho es, a quarenta mil y ochoçientos y veynte ocho reales y un quartillo por la mitad, que viene a interesar y interesa en la dicha nao. Y ansi confesaron e declararon ambos y dos de un acuer(do) e conformidad que la mitad de la dicha nao pertenece y es enteramente del dicho Martin de Espilla, y la otra mitad del dicho Joan de Basterrolaca e su compañía, por respeto de haver dado e pagado e e (sic) contribuido



cada uno dellos lo que le perteneçia e cavia por ella como dicho es e pareze en la dicha quenta

(fol. 98r) y anssi hazian e hizieron en la dicha nao Xarçias, artilleria y municiones y todo su aparejo y lo demás que se a gastado puesto y contribuydo en la dicha nao, como por la dicha quenta parece, conpannia para a media perdida e ganancia para que, con la ayuda de Dios, desde oy dicho dia en adelante este por quenta de ambos y dos como asta oy dicho dia lo a estado, y para que navegue y sirva el dicho viaje a la Andaluzia, y todo lo demas que Dios fuere servido haga el dicho navio a otros reynos y partes, asta y en tanto sea vendida y se deshagan del o cada uno dellos de la parte que le pertenece. A saver, el dicho Juan de Bazterrolaça la dicha mitad que le toca, por si y el dicho Domingo de Laranga y conpania y el dicho Martin de Espilla por la dicha su mitad. Y de un acuerdo y conformidad dieron poder cumplido con libre y general administración al dicho Martin de Espilla para si quisiere yr en la dicha nao vaia por capitan y duenno de ella, y nombre el maestre pilotoy los demás oficiales y marineros y gente que fuere neçesaria para el servicio y aviamiento de la dicha nao, y señalarles su sueldo y ventajas a como con cada uno de ellos se conçertare e pagarles aquello llevandole Dios en salvamento a quenta del preçio y valor de la dicha nao y sus aparejos, fletes y averias y de lo mejor y mas bien parado dello, y cobrar todos los fletes y averias que la dicha nao sacare de los dichos viajes y otorgar escrituras de fletamento, poliças y conocimientos de las mercaderías que reçiviere, y sacar dineros si tuviere

(fol 98v.) neçesidad a cambio o interes sobre la quilla o flete y averias de la dicha nao, artilleria y aparejos y lo mas bien parado de ella asta la suma y cantidad que fuere neçesario para su buen aviamiento asi en el dicho puerto del Pasaje como en otras qualesquier partes y lugares donde aportare y otorgar dello y de lo que assi cobrare las escrituras y polizas neçesarias las quales y todo lo en ellas contenido y que se viniere a poner contribuir y gastar en pro y utlidad de la dicha nao y su aviamiento según y conforme la quenta y razon que por menudo el dicho Martin Espilla traxere y diere firmada y jurada se obligaron cada uno de ellos. Y el dicho Juan de Basterrolaça assi y a la dicha su compañía ynsolidum por quienes prestava y presto cauçion de rato en forma por lo que les perteneçe y el dicho Martin de Espilla por si de que contribuyran gastaran y pagaran de sus propios vienes y hacienda lo que a cada uno de ellos perteneçiere pagar respective como le cupiere por la dicha mitad al plazo y tiempos que le sacare y obligare a pagar so las penas, salarios y condiçiones y a los plazos y conforme por ellos asentare y les obligare sin darles entendimiento alguno en contrario. Otrosi declararon que si por caso la dicha nao servido el presente viaje no se vendiere y huviere de yr a otros viajes ansi en la carrera de las Indias cono en otras partes y quisiere por el dicho Martin de Espilla en ella pueda yr por tal capitan o maestre della y nombrar los ofiçiales

(fol. 99r) y gente della y aviar y aprestar la dicha nao según que fuere necessario y hazer para ello las diligenciás neçesarias y que bien le fueren menester para su apresto. Y es condicion puesta entre las dichas partes que siendo Dios servido de llevar en salvamento a la dicha nao en el presente viaje, se le aya de dar y pagar, y de y pague, yendo dentro en ella y sirviendo el dicho Martin de Espilla, el dicho viaje ansi por el trabajo que a tenido en la dicha fabrica como en su apresto, duzientos cinquenta escudos de oro, y si



no fuere dentro çiento e çinquenta escudos y no mas. Y con esto que se le pague no aya de pretender y pretenda que se le aya de hazer ni haga otra ninguna refacion, por que con ello se contenta y satisfaze. Lo qual se aya de dar e pagar, e aya de dar e pagar y cargar a la dicha nao y a su coste.

Y para ello ansi cunplir, y pagar, y mantener y aver por firme como si fuese sentencia definitiva de juez competente, pasada en cosa juzgada, obligaron sus personas e bienes muebles y raizes avidos y por aver. Y el dicho Juan de Basterrolaca a los de la dicha su compania para que como tal sentencia difinitiva sean conpulsos y apremiados a su exe(cuci)on y conplimiento. Y dieron poder cumplido y plenaria jurid(iccion) a todas las justiciás y juezes del rrey nuestro señor a todos, a todas las justiciás y juezes del rrey nuestro señor (sic, repetido), a cuyo fuero y juzgado se sometieron para que executandolos en ellas les conpelan y apremien a su execucion y conplimiento. Sobre lo qual renunçian y renunciaron todas las leyes, y fueros y privilegios a su favor, en uno con la ley y derecho que dize que la general renunciacion fecha de leyes non bala. Y por mas firme lo (roto)

(fol 99v) ansi ante mi el dicho escribano y testigos dia, mes y año de suso rreferidos siendo testigo dello Nicolas de Gorocica y San Juan de Arestondo y Domingo de Ugarte y Tomas de Alçola,vecinos y estantes en la dicha villa, e los dichos testigos firmaron a los quales conozco.

Va testado / de Virria / co / en Pasaje / yn / doze / y / muchos /dellos y la barrica / en esta manera / yten mil seteçientos y quarent / par / y / Y entre renglones do diz – el dicho Martin de Espilla, y enmendado do diz y.q.y.n.o.y.s, valan y no empezcan.

Joan de Basterrolaça (rúbrica)
Martin de Espilla (rúbrica)

Derechos y ocupacion tres reales. Paso ante mi

Joan Ramos de Yrarrazaval (rúbrica)